

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5933 AXÓN CAPITAL E INVERSIONES, S.G.E.I.C., S.A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de Axón Capital e Inversiones, SGEIC, Sociedad Anónima, del día 26 de marzo de 2015, de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en la calle Ortega y Gasset, número 25, 1.ª planta, en Madrid, el día 29 de junio de 2015, a las 17.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de junio de 2015, en el mismo lugar y a las 17.00 horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, debidamente auditados, y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2014 y, en su caso, de entidades de capital riesgo bajo gestión.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Nombramiento de auditor, en su caso, de la Sociedad o de sus entidades de capital riesgo bajo gestión.

Cuarto.- Modificación o refundición de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: Artículo 1, 3, 13, 16, 20, 21, 24 y 25.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de ampliación del capital social y consecuente modificación de los artículos estatutarios relativos al capital social.

Sexto.- Nombramiento o reelección, en su caso de Consejeros.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Derecho de Asistencia y de Información:

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia y voto que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Asimismo, se hace constar, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General, así como el Informe de auditoría de cuentas y el Informe de Gestión. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a costa de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el consiguiente informe de los Administradores, así como de su derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de marzo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Pablo Santaella Vallejo.

ID: A150025495-1

cve: BORME-C-2015-5933